

EXP-UNC 54744/2011

RESOLUCIÓN CD N° 187/2013

VISTO

El informe presentado por el Dr. Jorge R. LAURET, sobre las actividades desarrolladas durante su licencia por Año Sabático; y

CONSIDERANDO

Que dicha licencia fue otorgada por el período comprendido entre el 13 de marzo de 2012 y 28 de febrero de 2013, según Resolución CD N° 325/11 y Resolución HCS 386/2012;

Que la Ordenanza HCS N° 17/87, en su art. 5 b) prevé la presentación de un informe completo de la tarea realizada, dentro de los seis meses de terminada la licencia otorgada por el año sabático;

Que el Dr. Carlos E. OLMOS, especialista en el área, ha evaluado favorablemente el informe de tareas presentado por el Dr. Jorge R. LAURET;

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en su dictamen, recomienda aprobar el mismo.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el informe de Tareas presentado por el Dr. Jorge R. LAURET (legajo 32972) respecto de su licencia por año sabático.

ARTÍCULO 2°: Elévese al H. Consejo Superior, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL TRECE.-

ii.


Dr. SERGIO A. CANNAS
Secretario General
FAMAF


Dra. ESTHER GALINA
DECANA
FAMAF